

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-012
	MATRIZ	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
 Secretaria de Desarrollo Social Departamental
MATRIZ DE RIESGOS (*)

ANEXO No. 2.

**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL
 SUBPROYECTO "APOYO EN LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS
 DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-012
	MATRIZ		VERSION: 01
			FECHA: 24/06/2015

Impacto después del tratamiento										Monitoreo y revisión									
										</									



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN

MATRIZ

VERSION: 01

FECHA: 24/06/2015

4	Exoneración de impuestos	Posibilidad de declarar desierto el proceso de selección	No habría lugar a la ejecución de las actividades.	3	4	7	Alto	Administración departamental	Iniciar nueva contratación inmediatamente.	1	1	2	Bajo	No	Administración departamental	Desde la etapa pre-contractual	Hasta la declaratoria de desierto	Seguimiento permanente por parte de la Supervisión	Mensual
5	Exoneración de impuestos	Deficiente Calidad de los bienes y servicios suministrados	Posibles defectos en suministro de los bienes y servicios que ejecuta el contratista.	3	4	7	Bajo	Contratista	El contratista debe prever este riesgo y tomar las medidas pertinentes para la calidad del suministro de bienes y servicios. Otorgamiento de póliza de calidad de servicio.	2	2	4	Bajo	No	Administración Departamental	Desde la etapa contractual	Hasta la etapa post-contractual	Supervisor del contrato- Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
6	Exoneración de impuestos	Baja estimación de los costos del proyecto	Retraso en la ejecución del contrato y desequilibrio económico	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar actualización de estudio de mercado de los valores de los servicios a contratar	1	1	2	Bajo	No	Administración Departamental	Inicio de ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato	Informe mensual de supervisión.	Durante todo el proceso contractual
7	Exoneración de impuestos	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato	2	2	4	Bajo	CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad	1	1	2	Bajo	No	Administración Departamental	Inicio de ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato	Permanente consulta y actualización normativa	Durante todo el proceso contractual



MATRIZ

[illegible]

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-012
	MATRIZ	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-012
	MATRIZ	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

RESPONSABLE

NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO Secretario de Desarrollo Social Departamental.

Elaboro:	Diana Carolina Betin Bastidas	S.D.S.D.	Prof. de Apoyo	
Revisó:	Maritza Liliana López Realpe	S.D.S.D.	Profe. De Apoyo	